

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLIN**

Medellín, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-002-2019-00224-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	YANETH EMILCEN ARISTIZABAL HOYOS
DEMANDADO	RUBIA ESTRELLA RODRIGUEZ CLALVIJO
PROVIDENCIA	AUTO 2768V
DECISIÓN	Cuentas secuestre-

Se pone en conocimiento de las partes y se corre traslado por el termino de diez (10) días del informe de gestión – rendición de cuentas parciales rendidas por el auxiliar de la Justicia (secuestre) JOSE YAKELTON CHAVARRIA ARIZA en cumplimiento de lo ordenado por el inciso 3º del artículo 51º del Código General del Proceso.

Se hace constar que la presente decisión fue virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. (firmada Digitalmente)

4-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. ERIKA MILENA BERRIO HERNÁNDEZ Secretaria
--